

EXP-UNC 0060877/2018

Córdoba, 11 de diciembre de 2018.

**VISTO**

El viaje realizado por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Profesor Asociado DE - legajo 36602) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 5 al 9 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esta oportunidad, el nombrado participó en la conferencia "Imaginary 2018", sobre visualización de la Matemática;

Que las actividades que ha desarrollado el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el envío en comisión del Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Profesor Asociado DE - legajo 36602) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 5 al 9 de diciembre de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 687/2018.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF